

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se ordena el registro y publicación de la parte suspendida del Plan General de Ordenación Urbana, en relación a la actuación que se cita, del municipio de Lebrija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, con fecha 3 de junio de 2016, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

1.º Proceder al depósito e inscripción de la parte suspendida del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Lebrija (Sevilla), en relación a la actuación de la «Dotación ADO.2» del PGOU, por Resolución de la CTOTU de fecha 29 de abril de 2015, aprobada definitivamente por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo el día 28 de abril de 2016, y una vez acreditada la subsanación de deficiencias existente, en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos.

2.º Publicar la presente Resolución y el contenido de las normas urbanísticas de este planeamiento en el BOJA, conforme a lo establecido por el art. 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con fecha 29 de junio de 2016, y con el número de registro 6614, se ha procedido a la inscripción y depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como en el correspondiente Registro Municipal del Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla).

El contenido íntegro estará disponible en el Sistema de Información Territorial de Andalucía SITUA (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

A N E X O

ANEXO 1: Correcciones en normas urbanísticas.

TABLA RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS DE ACTUACIONES DE TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA DE "DOTACIÓN" EN SU _{rmc}												
CL	ÁMBITO	SUPERF. m ²	CALIFIC.	SUP. PORM EN m ² S	EDIFIC. PGOU-2001 m ² S	EDIFIC. PGOU-2014 m ² t	VIVIEND. Núm. aprox		DOT SIST. LOCALES m ² S	DOT SIST. GENERALES m ² S	CESIÓN 10% Aprov	OBSERVACIONES Desarrollo
							Lb	Pr				
Urc	Ado-1	27.310,12	Terciario T2	27.310,12	0,00	16.386,07			2.182,62	1.764,77	1.638,61	ED
	Ado-2	4.060,88	Terciario T2	4.060,88	660,41	2.436,53			394,30	191,23	177,61	En todo caso será aplicable el Convenio Urbanístico suscrito al efecto Incremento aprov: 1.776,12 m ² t
	Ado-3	2.439,11	Resid IA	2.439,11	0,00	7.073,42	54		967,64	761,76	70,73	
	Ado-4	1.018,39	Terciario T3b	1.018,39	1.005,35	1.018,39			23,06	18,16	101,84 +16,86	Incremento aprov: 168,60 m ² t
	Ado-5	1.646,83	Terciario T3b	1.646,83	1.625,75	1.646,83			37,30	29,36	164,68 +27,26	Incremento aprov: 272,64 m ² t
	Ado-6	1.299,33	Terciario T3	1.299,33	0,00	2.598,66			355,54	279,91	259,87	
	Ado-7	5.383,43	Terciario T3	5.383,43	0,00	10.766,86			1.472,93	1.159,61	1.076,69	
	Ado-8	2.263,53	Resid IA	2.263,53	0,00	6.224,71	47		1.471,59	670,32	622,47	

TOTALES	45.421,18			45.421,62	3.291,51	48.151,47	101	0	6.904,98	4.875,12	4.156,62	
---------	-----------	--	--	-----------	----------	-----------	-----	---	----------	----------	----------	--

Sevilla, 3 de junio de 2016.- El Delegado, José Losada Fernández.